



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - DICIEMBRE DE 2020.**

DICIEMBRE DE 2020.

Índice del Contenido

Presentación	2
I. Marco Legal	4
II. Integración de la Comisión	5
III. Sesiones de la Comisión.....	6
III.1. Estadístico de sesiones	12
III.2. Calendario de Sesiones de la Comisión.....	12
IV. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión.....	14
V. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2020	14
VI. Acuerdos aprobados por la Comisión.....	16
VII. Seguimiento de metas	18
VIII. Seguimiento del Programa de Formación y Desarrollo.....	19
IX. Estado que guardan las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional..	21
X. Concurso Público 2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional, sistema OPL.....	22
X.1. PRIMERA FASE	
X.1.1. Difusión de la convocatoria del Concurso Público 2020.....	23
X.1.2. Segunda etapa: Registro e inscripción de personas aspirantes.....	24
X.1.3. Tercera etapa: Revisión curricular	26
X.2. SEGUNDA FASE	
X.2.1. Primera etapa: Aplicación del examen de conocimientos.....	26
X.2.2. Segunda etapa: Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos.....	28
X.2.3. Tercera etapa: Aplicación de la evaluación Psicométrica.....	28
X. 2.4. Cuarta etapa: Realización de la entrevista	29
X.3. TERCERA FASE	
X.3.1. Calificación final y criterios de desempate.....	30
X.3.2- Designación de ganadores.....	31
XI. Galería fotográfica.	34
XI.1. Diversas sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.....	34
XI.2. Diversas entrevistas a las y los aspirantes del Concurso Público 2020 sistema OPL.....	36

Presentación

La creación de un sistema nacional de elecciones, como resultado de la reforma político-electoral del año 2014, ha tenido diversos y notables efectos: uno de ellos tiene que ver con la implementación de un Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN). Esto ha significado la pretensión de estandarizar el éxito del servicio civil de carrera, del otrora Instituto Federal Electoral (IFE) actualmente Instituto Nacional Electoral (INE), en todas las entidades del país y en todos los organismos públicos electorales locales (OPLES), creando dos sistemas del Servicio: uno para el INE y otro para los OPLES.

El servicio civil de carrera es un sistema de articulación del empleo público cuyo propósito ha sido reclutar y desarrollar las cualidades profesionales del personal que realiza la función pública. En términos generales, se ha convenido en que los servicios civiles de carrera poseen tres rasgos característicos: la competencia, es decir, la selección de recursos humanos mediante procesos rigurosos, el desarrollo de las capacidades profesionales de los funcionarios y la evaluación permanente de su desempeño; la neutralidad o imparcialidad, que equivale a la separación entre las labores que debe llevar a cabo la burocracia y los intereses de los partidos políticos que compiten por el poder; y el mérito, o sea, la igualdad de oportunidades en el ingreso, permanencia y ascenso en el sistema de carrera.

En otras palabras, el Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) es un cuerpo de funcionarios electorales de carácter permanente, profesional y especializado encargado de llevar a cabo las funciones sustantivas de una elección y de los mecanismos de participación ciudadana. La idea central de la creación del SPEN es que los funcionarios que forman parte del mismo, cuya responsabilidad principal son las funciones sustantivas en las elecciones.

Bajo esa tesitura, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante acuerdo 041/SO/30-08-2016, crea la Comisión del Servicio Profesional Electoral, cuya finalidad es contar con un órgano que vigile que los procesos del Servicio Profesional Electoral Nacional se realicen en apego a la normativa aplicable. Del referido acuerdo se desprende que esta Comisión tendrá como atribuciones las siguientes:

- a) Garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, conforme a las disposiciones constitucionales, legales y estatutarias, así como sujetos a la disponibilidad presupuestal.
- b) Dar seguimiento a las actividades correspondientes y relacionadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

- c) Rendir un informe trimestral ante el Consejo General, sobre las actividades que realicen y que estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional.
- d) Vigilar al Órgano de Enlace, en el correcto desarrollo de los mecanismos de Selección, Ingreso, Capacitación, Profesionalización, Promoción, Evaluación, Cambios de Adscripción y Rotación, Permanencia, Incentivos y Disciplina del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
- e) Opinar sobre las reformas, adiciones o derogaciones al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y de los lineamientos que para su correcta ejecución emita el Instituto Nacional Electoral.
- f) Presentar los informes específicos y dictámenes que le solicite el Consejo General.
- g) Solicitar al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, su colaboración en las tareas encomendadas a la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral.
- h) Las demás que con motivo de su función dispongan la Constitución Política Federal, la Constitución Política del Estado, la Ley Electoral local, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y los lineamientos o disposiciones expedidas por el Instituto Nacional Electoral.

En este sentido, el presente informe tiene como finalidad dar cuenta de las actividades realizadas en la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional durante el periodo comprendido de enero - diciembre del año 2020.

Cabe destacar, que entre las actividades que se informan, destacan las diversas reuniones y sesiones de trabajo con las integrantes y el Presidente de la Comisión, el seguimiento de cada uno de los procesos de evaluación y capacitación que han desarrollado los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como el seguimiento a las diversas actividades motivo de la Convocatoria del Concurso Público 2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL.

De igual forma, otra actividad importante que se realizó en el año 2020, es la referente a la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de los cargos o puestos de 1 Coordinadora/Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales, 3 Técnicas/Técnicos de Sistemas Normativos Pluriculturales, 1 Técnica/Técnico de Participación Ciudadana, aprobado por esta Comisión a través del Dictamen 001/CSSPEN/SO/23-01-2020, de fecha 23 de enero de la presente anualidad.

Asimismo, se hace referencia a las actividades desarrolladas en relación con lo previsto en el programa anual de trabajo 2020, se enlistan las sesiones y el reporte de asistencia que se tuvo y, por

último, se presenta un listado de dictámenes, proyectos de acuerdo y de resolución e informes presentados y, en su caso, votados, por las y los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Por lo antes expuesto, sirva este informe para dar cuenta a este Órgano Superior de Dirección, sobre el estado que guardan las actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, realizadas en el periodo antes referido.

I. Marco Legal

De conformidad con lo establecido en los artículos 195 fracción V, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 5 inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, funciona con carácter permanente.

El artículo 188 fracción VII de la Ley Electoral Local, establece como una atribución del Consejo General: *“Vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos electorales del Instituto Electoral, y conocer, por conducto de su Presidente y de sus comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles”*.

El artículo 196 de la Ley antes mencionada, señala las atribuciones que tienen las comisiones, siendo estas las siguientes: I. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia; II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño; III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral; IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales; V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades; VI. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral; VII. Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señala las atribuciones que tienen las Comisiones

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Permanentes, siendo estas las siguientes I. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia; II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño; III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral; IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales; V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades; VI. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral; VII. Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.

Finalmente, el artículo 193 de la Ley Electoral Local, determina que las comisiones serán integradas con un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en 3 de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes, podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, los representantes de los partidos políticos, las comisiones permanentes contarán con un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. El titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplido en sus funciones de Secretario Técnico por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.

II. Integración de la Comisión

El 30 de octubre de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el acuerdo 045/SO/30-10-2019, por el que ratificó la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, integrándose la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de la forma siguiente:

1.- C. Azucena Cayetano Solano	Preside
2.- C. Vicenta Molina Revuelta	Integrante
3.- C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes	Integrante

Con fecha 14 de octubre de la presente anualidad, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el acuerdo 056/SE/14-10-2020, por el que se

aprueba la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, integrándose la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de la forma siguiente:

- | | |
|---|------------|
| 1.- C. Amadeo Guerrero Onofre | Preside |
| 2.- C. Azucena Cayetano Solano | Integrante |
| 3.- C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa | Integrante |

III. Sesiones de la Comisión

En el transcurso del periodo del 01 de enero al 18 de diciembre del 2020, se realizaron diversas sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en las cuales se trataron asuntos relacionados con los procesos aplicables en materia de servicio. A continuación, se detalla dicha información a través de un formato que contiene los datos referentes al tipo de sesión, fecha en que se realizó la sesión, orden del día de las sesiones y por último, un estadístico de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Tipo de sesión:	Primera Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	23 de enero de 2020
Orden del Día			
1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura y aprobación, en su caso, de las minutas de la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de fechas 13 y 18 de diciembre de 2019. 3. Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. 4. Aprobación del dictamen con proyecto de acuerdo 001/CSSPEN/SO/23-01-2020 de la Incorporación de cinco cargos y puestos adicionales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana al Servicio Profesional Electoral Nacional, sistema OPL, así como la adecuación a la estructura. 5. Informe de las propuestas de reforma al Libro Tercero del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. 6. Asuntos generales.			

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Tipo de sesión:	Segunda Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	13 de febrero 2020
Orden del Día			
1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2020. 3. Aprobación del Programa de Incentivos para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. 4. Informe de las encargadurías de despacho de 1 Coordinadora/Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales, 3 Técnicas/Técnicos de Sistemas Normativos Pluriculturales y 1 Técnica/Técnico de Participación Ciudadana. 5. Asuntos generales.			

Tipo de sesión:	Tercera Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	18 de marzo de 2020
Orden del Día			
1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2020. 3. Informe de la Secretaria Técnica sobre la correspondencia recibida. 4. Informe de la conclusión en las Encargadurías de Despacho en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional. 5. Asuntos generales.			

Tipo de sesión:	Cuarta Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	22 de abril de 2020
Orden del Día			
1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2020. 3. Informe de la Secretaria Técnica sobre correspondencia recibida. 4. Informe de actividades suspendidas en la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional, con motivo de la pandemia coronavirus (COVID-19). 5. Informe de avance en las metas de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del periodo comprendido de septiembre del 2019 – agosto 2020. 6. Informe de la capacitación a Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y Encargadurías de Despacho. 7. Asuntos generales.			

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Tipo de sesión:	Quinta Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	28 de mayo de 2020
Orden del Día			
1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 22 de abril de 2020. 3. Informe que rinde la Secretaría Técnica con relación a la correspondencia recibida. 4. Informe de actividades ejecutadas y suspendidas durante el mes de mayo de 2020, por la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional. 5. Informe de las calificaciones obtenidas por los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral (periodo académico 2019/2). 6. Informe del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL, (periodo septiembre 2018 a agosto 2019). 7. Asuntos generales.			

Tipo de sesión:	Sexta Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	24 de junio de 2020
Orden del Día			
1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2020. 3. Informe que rinde la Secretaría Técnica con relación a la correspondencia recibida del periodo comprendido de mayo a junio del 2020. 4. Informe de actividades de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de junio de 2020. 5. Informe de la meta colectiva número 16, relacionada a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral del IEPC Guerrero. 6. Informe sobre el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de septiembre de 2018 al mes de agosto del 2019, emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que se propone para su aprobación por parte del Consejo General del IEPC Guerrero. 7. Asuntos generales.			

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Tipo de sesión:	Séptima Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	23 de julio de 2020
Orden del Día			
1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 24 de junio de 2020. 3. Informe que rinde la Secretaría Técnica con relación a la correspondencia recibida del periodo comprendido de junio a julio del 2020. 4. Informe relacionado a la difusión de la "Convocatoria del Concurso Público 2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales". 5. Propuesta de modificación al Programa Operativo Anual de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional (ejercicio fiscal 2020), aprobación en su caso. 6. Presentación del Programa Operativo Anual de Trabajo de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (ejercicio fiscal 2021). 7. Asuntos generales.			

Tipo de sesión:	Octava Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	28 de agosto 2020
Orden del Día			
1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 23 de julio de 2020. 3. Informe que rinde la Secretaría Técnica con relación a la correspondencia recibida en el periodo comprendido de julio a agosto de 2020. 4. Informe de actividades de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de agosto de 2020. 5. Informe de la revisión a la meta colectiva 11, aplicable a las Coordinaciones de Participación Ciudadana y Educación Cívica. 6. Informe de la revisión a la meta colectiva 2, aplicable a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. 7. Informe de la Convocatoria del Concurso Público 2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (segunda etapa: registro e inscripción de personas aspirantes). 8. Asuntos generales.			

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Tipo de sesión:	Primera Sesión Extraordinaria	Fecha de sesión:	18 de septiembre de 2020
Orden del Día			
1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Proyecto de Acuerdo 002/CSSPEN/18-09-2020, por el que se autoriza al Órgano de Enlace los dictámenes para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, ejercicio valorado 2019, aprobación en su caso.			

Tipo de sesión:	Novena Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	28 de septiembre de 2020
Orden del Día			
1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Aprobación de la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2020. 3. Informe que rinde la Secretaria Técnica con relación a la correspondencia recibida en el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2020. 4. Informe de actividades de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de septiembre de 2020. 5. Informe de la Convocatoria del Concurso Público 2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Segunda fase). 6. Asuntos generales.			

Tipo de sesión:	Segunda Sesión Extraordinaria	Fecha de sesión:	16 de octubre de 2020
Orden del Día			
1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Informe relativo a las ponderaciones de cada evaluación anual del desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero, correspondiente al primer ciclo trianual.			

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Tipo de sesión:	Décima Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	29 de octubre de 2020
Orden del Día			
1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura y aprobación de las minutas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria y Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas el 19 y 28 de septiembre de 2020, respectivamente. 3. Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida del periodo comprendido de septiembre a octubre de 2020. 4. Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. 5. Informe relativo a las calificaciones obtenidas por los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral (periodo académico 2020/1). 6. Autorización al Órgano de Enlace para el envío a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del informe de actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos correspondientes al ejercicio 2019, a Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. 7. Asuntos generales.			

Tipo de sesión:	Décima Primera Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	27 de noviembre de 2020
Orden del Día			
1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura y aprobación de las minutas correspondientes a la Segunda Sesión Extraordinaria y Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas el 16 y 29 de octubre de 2020, respectivamente. 3. Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida del periodo comprendido de octubre a noviembre de 2020. 4. Informe relativo al estado que guarda la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. 5. Asuntos generales.			

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Tipo de sesión:	Décima Segunda Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	18 de diciembre de 2020
Orden del Día			
1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 27 de noviembre de 2020. 3. Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida en el mes de diciembre de 2020. 4. Presentación del informe de la presidencia de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2020. 5. Presentación del Acuerdo 094/SO/23-12-2020 mediante el cual el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, designa a las y los servidores públicos que resultaron ganadoras y ganadores en el Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional sistema OPL. 6. Asuntos generales.			

III.1. Estadístico de Sesiones

Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Ordinarias	Extraordinarias
23 de enero de 2020	18 de septiembre de 2020
13 de febrero de 2020	16 de octubre de 2020
18 de marzo de 2020	
22 de abril de 2020	
28 de mayo de 2020	
24 de junio de 2020	
23 de julio de 2020	
28 de agosto de 2020	
28 de septiembre de 2020	
29 de octubre de 2020	
27 de noviembre de 2020	
18 de diciembre de 2020	
Total de sesiones	2

III.2. Calendario de Sesiones de la Comisión

Derivado de las diversas sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional se describe en un formato tipo calendario las fechas en que estas se realizaron.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

2020

Enero

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Febrero

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

Marzo

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Abril

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Mayo

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Junio

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Julio

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Agosto

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Septiembre

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Octubre

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Noviembre

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Diciembre

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

IV. Reporte de asistencia a las Sesiones de la Comisión

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones Permanentes y Especiales están obligadas a precisar un reporte de asistencia dentro del informe anual que presenten al Consejo General. En cumplimiento al Reglamento en referencia se muestra una tabla con el registro de asistencia de acuerdo con la integración de la Comisión aprobada por el Consejo General:

Registro de asistencia de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional:

Designación de la Comisión mediante Acuerdo 045/SO/30-10-2020											
Asistentes	Tipo de sesión	1º Ord.	2º Ord.	3º Ord.	4º Ord.	5º Ord.	6º Ord.	7º Ord.	8º Ord.	1º Extraord.	9º Ord.
	Fecha de la sesión	23/ene/20	13/feb/20	18/mar/20	22/abr/20	28/may/20	24/jun/20	23/jul/20	28/agost/20	18/sept/20	28/sept/20
Consejeras Electorales integrantes	C. Azucena Cayetano Solano	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	C. Vicenta Molina Revuelta	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	C. Cinthia Citlali Diaz Fuentes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Secretaria Técnica	C. Nayeli Valdovinos Ventura	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: Minutas de las sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Designación de la Comisión mediante Acuerdo 056/SE/14-10-2020				
Asistentes	Tipo de sesión	2º Extraord.	10a. Ord.	11a. Ord.
	Fecha de la sesión	16/oct/20	29/oct/20	27/nov/20
Consejeros Electorales integrantes	C. Amadeo Guerrero Onofre	x	x	x
	C. Azucena Cayetano Solano	x	x	x
	C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	x	x	x
Secretaria Técnica	C. Nayeli Valdovinos Ventura	x	x	x

Fuente: Minutas de las sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

V. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2020.

Derivado del Acuerdo 008/SO/26-02-2020, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que se aprobó el Programa Anual de Trabajo de la Comisiones Permanentes, Especiales y Comités del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020, la Comisión desarrolló diversas actividades, de las cuales se presenta el cumplimiento de cada una de ellas a través del formato previamente establecido por la Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación que se muestra a continuación:

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

COMISIÓN:	De Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional			
PROGRAMA:	Anual de Actividades de la Comisión.			
PROYECTO:	Base			
OBJETIVO:	Aprobar y vigilar la correcta implementación y funcionamiento de las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional.			
No.	ACTIVIDAD	INDICADOR	NIVEL DE DESARROLLO	UNIDAD EJECUTORA
1	Aprobar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Número de informe del Programa Anual de Trabajo	100%	CSSPEN
2	Vigilar las actividades del procedimiento de incentivos que realice el Órgano de Enlace.	Número de informe de actividades del procedimiento de incentivos	100%	CSSPEN
3	Conocer el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño.	Número de informe del Dictamen General de Resultados	100%	CSSPEN
4	Autorizar la entrega de incentivos a los Miembros del Servicio del OPL, previo visto bueno de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Número de informe de la entrega de incentivos a los MSPEN	100%	CSSPEN
5	Autorizar al Órgano de Enlace los dictámenes para el otorgamiento de incentivos.	Número de dictamen de otorgamiento de incentivos	100%	CSSPEN
6	Autorizar el envío a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del informe de actividades sobre el otorgamiento de incentivos.	Número de informes enviados a la DESPEN acerca del otorgamiento de incentivos a los MSPEN.	100%	CSSPEN
7	Aprobar el Programa de Incentivos del OPL, previo visto bueno de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Número de dictamen con proyecto de acuerdo de la aprobación del programa de incentivos.	100%	CSSPEN
8	Autorizar la propuesta de metas individuales y/o colectivas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio, que presente el Órgano de Enlace.	Número de informe de las propuestas de metas individuales y colectivas para la evaluación del desempeño de MSPEN.	Actividad no realizada, a razón de que no se presentaron para autorización de la comisión, propuestas de metas colectivas	CSSPEN
9	Autorizar, en su caso, las solicitudes de incorporación, modificación o eliminación de metas individuales y/o colectivas, para la evaluación del desempeño de los miembros del servicio, que presente el Órgano de Enlace del OPL.	Número de informe de las solicitudes incorporación, modificación y eliminación de metas.	Actividad no realizada a razón de que no se presentaron en la comisión, solicitudes de incorporación, modificación o eliminación de metas	CSSPEN
10	Dar seguimiento a las actividades del procedimiento de la Evaluación del Desempeño que realice el Órgano de Enlace.	Número de informe de actividades del procedimiento de evaluación del desempeño	100%	CSSPEN
11	Dar seguimiento a las actividades que realice el Órgano de Enlace respecto del Programa de Formación y Desarrollo.	Número de informe de actividades del Programa de Formación y Desarrollo.	100%	CSSPEN
12	Dar seguimiento a las actividades que realice el Órgano de Enlace respecto de la capacitación optativa.	Número de informe de actividades de la capacitación optativa	100%	CSSPEN
13	Dar seguimiento a la designación de Encargados de Despacho.	Número de informe de designaciones de Encargados de Despacho	Actividad realizada hasta el mes de marzo. Posteriormente se suspendió a razón del acuerdo INE/JGE34/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva mediante el cual suspende el cómputo del plazo del término en la ocupación de plazas del SPEN, a través de la modalidad de Encargadurías de despacho.	CSSPEN
14	Dar seguimiento a la difusión de la Convocatoria Pública para ocupar las plazas del SPEN.	Número de informe de la difusión de la Convocatoria Pública.	100%	CSSPEN
15	Dar seguimiento al cotejo documental de los aspirantes y verificación del cumplimiento de requisitos.	Número de informe del cotejo documental de los aspirantes.	100%	CSSPEN
16	Dar seguimiento a la aplicación de las entrevista del Concurso Público.	Número de informe de las entrevistas del Concurso Público.	100%	CSSPEN
17	Dar seguimiento a los nombramientos y oficios de adscripción de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, se realicen en los tiempos establecidos.	Número de informe de oficios de nombramientos y adscripción de los MSPEN.	Actividad pendiente de realizar hasta en tanto se apruebe la incorporación de los ganadores del concurso	CSSPEN

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

No.	ACTIVIDAD	INDICADOR	NIVEL DE DESARROLLO	UNIDAD EJECUTORA
18	Conocer del acuerdo de incorporación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Número de dictamen con proyecto de Acuerdo de incorporación de los MSPEN	100%	CSSPEN
19	Asistir a reuniones de trabajo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Número de informe de reuniones de trabajo	Actividad suspendida derivado de las medidas de sana distancia, originadas por la pandemia SARS-CoV-2	CSSPEN
20	Realizar sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Número de sesiones de la Comisión	100%	CSSPEN
21	Aprobar el informe anual de actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Número de informe anual de actividades de la Comisión.	100%	CSSPEN

VI. Acuerdos aprobados por la Comisión

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, es atribución de las Comisiones Permanentes analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o resolución, y en su caso, los informes que deben ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos. Derivado de la aplicación de la normativa y a la importancia de las actividades, esta Comisión aprobó el dictamen mediante el cual se aprueba la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de los cargos y puestos de 1 Coordinadora/Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales, 3 Técnicas/Técnicos de Sistemas Normativos Pluriculturales y 1 Técnica/Técnico de Participación Ciudadana y acuerdos mediante los cuales se aprueba el programa de incentivos y se autoriza al Órgano de Enlace los dictámenes del otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio. A continuación se muestran los principales datos contenidos en el informe y en los acuerdos referidos:

Número del Dictamen:	Dictamen 001/CSSPEN/SO/23-01-2020
Fecha en que se aprobó el Dictamen:	23 de enero de 2020.
Rubro del Dictamen:	Por el que se aprueba la incorporación de cinco cargos y puestos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, de la Rama Administrativa al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL; y la adecuación a su estructura.
Puntos resolutivos:	PRIMERO: Se emite el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la incorporación de cinco cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL, así como la correspondiente adecuación a la estructura organizacional, bajo los puntos de acuerdo siguientes: Primero. Se aprueba la incorporación de cinco cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero al Servicio

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

	Profesional Electoral Nacional del sistema OPL, así como la correspondiente adecuación a la estructura organizacional, en términos del anexo único. Segundo. La incorporación de las plazas al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL, enunciadas en el considerando LII, surtirán efectos a partir del día 16 del mes de febrero de 2020. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice los trabajos relativos a las modificaciones al Reglamento Interior y al Manual de Organización y del Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa, respecto de los cargos y puesto de Coordinador de Sistemas Normativos Interno y Analistas de Operación y Jurídico. Cuarto. Realizadas las modificaciones señaladas en el resolutivo que antecede, el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, procederá a su aprobación. Quinto. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, para que mediante copia certificada el presente acuerdo, se notifique a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. SEGUNDO: Sométase el presente dictamen con proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.
--	---

Número del Acuerdo:	Acuerdo 001/CSSPEN/13-02-2020
Fecha en que se aprobó el Acuerdo:	13 de febrero de 2020.
Rubro del Acuerdo:	Mediante el cual la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional aprueba el Programa de Incentivos para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
Puntos resolutivos:	PRIMERO. Se aprueba el Programa de Incentivos para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismo que corre anexo al presente Acuerdo. SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Número del Acuerdo:	Acuerdo 002/CSSPEN/18-09-2020
Fecha en que se aprobó el Acuerdo:	18 de septiembre de 2020.
Rubro del Acuerdo:	Por el que se autoriza al Órgano de Enlace los dictámenes para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, ejercicio valorado 2019.
Puntos resolutivos:	PRIMERO. Se autoriza al Órgano de Enlace los dictámenes del otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que como anexo único forman parte integral del presente acuerdo.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

	SEGUNDO. Se autoriza el incentivo por rendimiento a las y los CC. Betsabé Francisca López López, Coordinadora de Participación Ciudadana; María Guadalupe León Reséndiz, Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos; Javier Sánchez Sánchez, Técnico de Educación Cívica y Anel Cháves Alonzo, Técnica de Educación Cívica. TERCERO. Se autoriza el incentivo por actividades académicas a las CC. Betsabé Francisca López López y María Guadalupe León Reséndiz, Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respectivamente.
--	---

VII. Seguimiento de Metas

Metas notificadas a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en las cuales la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, vigiló su cumplimiento.

(Periodo a evaluar septiembre 2019 a agosto 2020)

Descripción de la meta	Tipo de meta	Área	Meta realizada	
			Si	No
Tramitar el 100% de solicitudes de ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político local en el plazo legal establecido, para garantizar el ejercicio del derecho de asociación política.	1 colectiva	Prerrogativas y Partidos Políticos	X	
Impartir 4 cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.	2 colectiva	Prerrogativas y Partidos Políticos	X	
Tramitar el 100% de las quejas y denuncias que sean competencia del OPL en materia de procedimientos administrativos sancionadores en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	3 colectiva	Contencioso Electoral	X	
Tramitar el 100% de las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPL en los plazos establecidos en la normatividad vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	4 colectiva	Contencioso Electoral	X	
Realizar el diagnóstico estatal de los 10 componentes del diagnóstico nacional de la ENCCÍVICA.	11 colectiva	Educación Cívica y Participación Ciudadana.	X	
El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática, a través del Centro Virtual de Capacitación y Profesionalización de la DESPEN	12 colectiva	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.	X	

Asimismo, con fechas 31 de agosto y 29 de septiembre del año en curso, la Titular de Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de oficios 097 y 103, notificó a los Miembros del Servicio y Encargados de Despacho las metas a evaluar en el periodo de septiembre 2020 a agosto 2021.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Descripción de la meta	Objetivo	Tipo de meta	Área
Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos.	Impartir talleres virtuales o presenciales por entidad con al menos 30 personas cada uno, dirigido a partidos políticos u organizaciones sociales con la finalidad de prevenir, erradicar y atender la "Violencia Política contra las mujeres en razón de género".	1 colectiva	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
Estadística Electoral Nacional / Tablas de Resultados Electorales Locales.	Lograr la entrega oportuna a la DEOE de las tablas de resultados electorales por parte de los OPL.	2 individual	Coordinador de Organización Electoral
Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)	Dar seguimiento al desarrollo de los 3 simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)	3 colectiva	Organización Electoral
Diseños de la documentación y materiales electorales locales 2020-2021	Lograr la validación de los diseños de la documentación y materiales electorales personalizados para la elección local de 2021 con el menor número posible de iteraciones para la atención de observaciones.	4 colectiva	Organización Electoral
Partidos políticos locales y candidaturas independientes con acceso a prerrogativas en las entidades federativas	Garantizar a los partidos políticos locales y candidaturas independientes la prerrogativa en materia de radio y televisión.	5 individual	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
Promoción de la participación político – electoral.	Dar cumplimiento a las actividades acordadas en el Programa de Trabajo Conjunto entre el INE y el OPLE de la entidad para promover la participación ciudadana.	8 colectiva	Educación Cívica y Participación Ciudadana.
Capacitación de las actividades a desarrollar en las sesiones de cómputo distritales y/o municipales para el Proceso Electoral 2020-2021.	Capacitar a las consejeras y los consejeros distritales y/o municipales en las funciones que van a desarrollar en las sesiones especiales de cómputos.	9 colectiva	Organización Electoral.
Procedimientos administrativos sancionadores.	Tramitar las quejas y denuncias que sean competencia del OPLE en materia de procedimientos administrativos sancionadores en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	10 colectiva	Contencioso Electoral.
Medidas cautelares competencia del OPLE.	Tramitar las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPLE en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	11 colectiva	Contencioso Electoral.
Capacitación en materia de prerrogativas y partidos políticos.	Impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.	12 colectiva	Prerrogativas y Partidos Políticos.

VIII. Seguimiento del Programa de Formación y Desarrollo

Módulos cursados por Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en los cuales la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, vigiló su cumplimiento.

Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral **2019/2** del periodo del 18 de noviembre de 2019 al 4 de marzo de 2020.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

No.	NOMBRE Y CARGO	MÓDULO CURSADO
1.	C. Jorge Armando Leyva Fuentes Coordinador de Educación Cívica	Organización administrativa electoral.
2.	C. Jaime Flores Pérez Coordinador de Organización Electoral	Cultura organizacional y mejora de resultados.
3.	C. Amadeo Guerrero Onofre Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Legitimidad y legalidad.
4.	C. Betsabé Francisca López López Coordinadora de Participación Ciudadana	Gestión de procesos y mejora continua.
5.	C. Daniel Preciado Temiquel Coordinador de lo Contencioso Electoral	Ética y responsabilidad en el servicio público.
6.	C. Diana Fajardo Zaragoza Jefa de Unidad de Organización Electoral	Cultura democrática e identidad institucional.
7.	C. María Guadalupe León Reséndiz Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.
8.	C. Anel Cháves Alonzo Técnica de Educación Cívica	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.
9.	C. Javier Sánchez Sánchez Técnico de Educación Cívica	Ética y responsabilidad en el servicio público.
10.	C. Nehemías García Hernández Técnico de Organización Electoral	Ética y responsabilidad en el servicio público.
11.	C. Ma. Bertha Pérez Torres Técnica de Organización Electoral	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.
12.	C. Jesús Alejandro Ramírez Hernández Técnico de Participación Ciudadana	Las instituciones electorales y el estado mexicano
13.	C. Humberto Conde Carrillo Técnico de Participación Ciudadana	Ética y responsabilidad en el servicio público.
14.	C. Gabriel Valladares Terán Técnico de lo Contencioso Electoral	Ética y responsabilidad en el servicio público.

Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral **2020/1** del periodo del 18 de mayo de 2020 al 15 de agosto de 2020.

No.	NOMBRE Y CARGO	MÓDULO CURSADO
1.	C. Jorge Armando Leyva Fuentes Coordinador de Educación Cívica	Organización administrativa electoral.
2.	C. Jaime Flores Pérez Coordinador de Organización Electoral	Gestión de procesos y mejora continua.
3.	C. Amadeo Guerrero Onofre Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Métodos y técnicas de investigación social.
4.	C. Betsabé Francisca López López Coordinadora de Participación Ciudadana	Administración del conocimiento y de la experiencia electoral.
5.	C. Daniel Preciado Temiquel Coordinador de lo Contencioso Electoral	Mejores prácticas en materia electoral
6.	C. Diana Fajardo Zaragoza Jefa de Unidad de Organización Electoral	Cultura organizacional y mejora de resultados.
7.	C. María Guadalupe León Reséndiz Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	Gestión de procesos y mejora continua.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

No.	NOMBRE Y CARGO	MÓDULO CURSADO
8.	C. Anel Cháves Alonzo Técnica de Educación Cívica	Administración del conocimiento y de la experiencia electoral.
9.	C. Javier Sánchez Sánchez Técnico de Educación Cívica	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.
10.	C. Nehemías García Hernández Técnico de Organización Electoral	Cultura organizacional y mejora de resultados.
11.	C. Ma. Bertha Pérez Torres Técnica de Organización Electoral	Gestión de procesos y mejora continua.
12.	C. Jesús Alejandro Ramírez Hernández Técnico de Participación Ciudadana	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.
13.	C. Humberto Conde Carrillo Técnico de Participación Ciudadana	Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.
14.	C. Gabriel Valladares Terán Técnico de lo Contencioso Electoral	Mejores prácticas en materia electoral.

IX. Estado que guardan las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Asimismo se informa que la rama del Servicio Profesional Electoral Nacional, actualmente cuenta con 27 plazas. Para mayor referencia se muestra el estatus de cada una de las plazas, a través del formato siguiente:

No.	Cargo	Estatus	Nombre de la persona que ocupa el cargo	Periodo de la Encargaduría de Despacho
1.	Coordinador de Educación Cívica	Miembro del Servicio	C. Jorge Armando Leyva Fuentes	No aplica
2.	Coordinador de Organización Electoral	Miembro del Servicio	C. Jaime Flores Pérez	No aplica
3.	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Vacante	Separación Definitiva	No aplica
4.	Coordinador de lo Contencioso Electoral	Miembro del Servicio	C. Daniel Preciado Temiquel	No aplica
5.	Coordinadora de Participación Ciudadana	Miembro del Servicio	Separación Temporal	No aplica
6.	Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales	Encargaduría de Despacho	C. Zenaido Ortiz Añorve	1º de marzo al 1º de diciembre de 2020
7.	Jefa de Unidad de Organización Electoral	Miembro del Servicio	C. Diana Fajardo Zaragoza	No aplica
8.	Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	Encargaduría de Despacho	C. María Guadalupe León Reséndiz	2 de julio de 2019 al 2 de abril de 2020*
9.	Jefa de Unidad de Participación Ciudadana	Encargaduría de Despacho	C. Petra Patricia Barrera Uriostegui	26 de julio de 2019 al 26 de abril de 2020.*
10.	Jefe de Unidad de Educación Cívica	Encargaduría de Despacho	C. Salvador Bernabé López	26 de julio de 2019 al 26 de abril de 2020.*
11.	Técnica de Organización Electoral	Miembro del Servicio	C. Ma. Bertha Pérez Torres	No aplica
12.	Técnico de Organización Electoral	Miembro del Servicio	C. Nehemías García Hernández	No aplica
13.	Técnico de Organización Electoral	Encargaduría de Despacho	C. Jhabin Gudiño Ramírez	18 de septiembre de 2019 al 18 de junio de 2020.*
14.	Técnica de Educación Cívica	Miembro del Servicio	C. Anel Cháves Alonzo	No aplica

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

No.	Cargo	Estatus	Nombre de la persona que ocupa el cargo	Periodo de la Encargaduría de Despacho
15.	Técnico de Educación Cívica	Miembro del Servicio	C. Javier Sánchez Sánchez	No aplica
16.	Técnico de Educación Cívica	Encargaduría de Despacho	C. Juan Carlos Helguera Cantorán	26 de julio de 2019 al 26 de abril de 2020.*
17.	Técnico de Educación Cívica	Encargaduría de Despacho	C. Lucio Inés De la O Chavarría	18 de septiembre de 2019 al 18 de junio de 2020.*
18.	Técnico de lo Contencioso Electoral	Miembro del Servicio	C. Gabriel Valladares Terán	No aplica
19.	Técnica de lo Contencioso Electoral	Encargaduría de Despacho	C. Ma. del Carmen Flores Pérez	26 de julio de 2019 al 26 de abril de 2020.*
20.	Técnica de lo Contencioso Electoral	Encargaduría de Despacho	C. Edilia Lynnette Maldonado Giles	26 de julio de 2019 al 26 de abril de 2020.*
21.	Técnico de Participación Ciudadana	Miembro del Servicio	C. Humberto Conde Carrillo	No aplica
22.	Técnico de Participación Ciudadana	Miembro del Servicio	C. Jesús Alejandro Ramírez Hernández	No aplica
23.	Técnico de Participación Ciudadana	Encargado de Despacho	C. Sabdi Addil Ávila Hernández	1º de marzo al 1º de diciembre de 2020*
24.	Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Esta plaza se ocupa a través de una Encargaduría de Despacho, en tanto la MSPEN, concluye con su Encargaduría como Jefa de Unidad y Prerrogativas y Partidos Políticos	C. Raúl Rubí Velasco	2 de julio de 2019 al 2 de abril de 2020.*
25.	Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Encargada de Despacho	C. Brenda Karina González Espinoza	1º de marzo al 1º de diciembre de 2020*
26.	Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Vacante	Vacante	
27.	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	Encargado de Despacho	C. Casimiro García García	1º de marzo al 1º de diciembre de 2020*

* Cómputo suspendido a razón del acuerdo INE/JGE34/2020, emitido por la Junta General Ejecutiva del INE, mediante el cual se suspende el cómputo del plazo del término en la ocupación de plazas del SPEN, a través de la modalidad de Encargadurías de Despacho.

X. Concurso Público 2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional, Sistema OPL.

De igual forma, se da cuenta de las diversas actividades en las que esta Comisión ha dado puntual seguimiento a la Convocatoria del Concurso Público, emitida el 3 de julio de 2020 por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, a través de los Acuerdos INE/JGE73/2020 e INE/JGE74/2020, mediante el cual aprobó la declaratoria de plazas vacantes concursadas en la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPL y la emisión de la Convocatoria del Concurso Público 2020.

En este contexto y derivado de la Convocatoria en referencia, se informa que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero concursó los cargos y puestos siguientes:

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

NÚM.	CARGO/PUESTO
1.	Jefa / Jefe de Unidad de Educación Cívica
2.	Jefa / Jefe de Unidad de Participación Ciudadana
3.	Jefa / Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos
4.	Técnica / Técnico de Educación Cívica
5.	Técnica / Técnico de Educación Cívica
6.	Técnica / Técnico de lo Contencioso Electoral
7.	Técnica / Técnico de lo Contencioso Electoral
8.	Técnica / Técnico de Organización Electoral
9.	Técnica / Técnico de Participación Ciudadana
10.	Técnica / Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales
11.	Técnica / Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales
12.	Técnica / Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales

En dicha Convocatoria se estableció que el Concurso se desarrollaría en tres fases:

La primera fase se integró con las etapas de:

1. Publicación y difusión de la Convocatoria.
2. Registro e inscripción de personas aspirantes.
3. Revisión curricular.

En la segunda fase, se establecieron las etapas de:

1. Aplicación del examen de conocimientos.
2. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos.
3. Aplicación de la evaluación psicométrica.
4. Realización de entrevistas.

Y en la tercera fase, se consideraron las etapas de:

1. Calificación final y criterios de desempate.
2. Designación de ganadores.
3. Utilización de la Lista de Reserva.

X.1 PRIMERA FASE

X.1.1. Difusión de la Convocatoria del Concurso Público 2020.

En cumplimiento a lo establecido en la primera fase de la primera etapa de la convocatoria, relativa a la publicación y difusión de la convocatoria, en el periodo del 8 al 12 de julio, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional y la Unidad Técnica de Comunicación Social, realizaron una serie de estrategias de difusión de la Convocatoria del Concurso Público 2020 del Sistema del OPL, cuya

finalidad fue ampliar la cobertura y reflejar un número considerable de inscripciones de aspirantes a la ocupación de las 12 plazas vacantes de este Instituto, dentro de las que se encuentran las siguientes:

1. Radio.
2. Medios Impresos y digitales.
3. Televisión.
4. Medios impresos (periódicos de las 7 regiones del estado).
5. Redes Sociales del IEPC Guerrero (Facebook a través de publicaciones y bolsa de trabajo y Twitter).
6. Redes sociales en medios de Comunicación del Estado.
7. Página web del Instituto.
8. Correos electrónicos (Secretarías de Gobierno, Universidades públicas y privadas, Organizaciones Civiles, personal que ha laborado en los Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero).

X.1.2 Segunda etapa: Registro e inscripción de personas aspirantes.

En cumplimiento a lo establecido en la segunda fase de la Convocatoria del Concurso Público 2020 del Sistema del OPL, relativa al **registro e inscripción de personas aspirantes**, se realizaron estrategias de difusión, cuya finalidad fue ampliar la cobertura y reflejar un número considerable de inscripciones de aspirantes a la ocupación de las 12 plazas vacantes de este Instituto, de las estrategias que se contemplaron en el periodo del 12 de julio al 17 de julio de la presente anualidad son las siguientes:

A través de Facebook, twitter se difundió lo siguiente:

- Infografía de las etapas de la Convocatoria del Concurso Público 2020 del Sistema OPL, teniendo un alcance en Facebook de **2,225 personas** y en twitter 263 vistas y 30 interacciones.
- Tutorial en vídeo del Sistema de registro e inscripción, teniendo un alcance en Facebook de **1,626 personas**. (Solo se publicó en Facebook)
- Tutorial en vídeo de como postularse a un cargo Tutorial en vídeo de confirmación de asistencia al examen, teniendo un alcance en Facebook de **10,154 personas**. (Solo se publicó en Facebook)

Asimismo, se da cuenta que los aspirantes registrados para ocupar un cargo o puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Estado de Guerrero, fueron los siguientes:

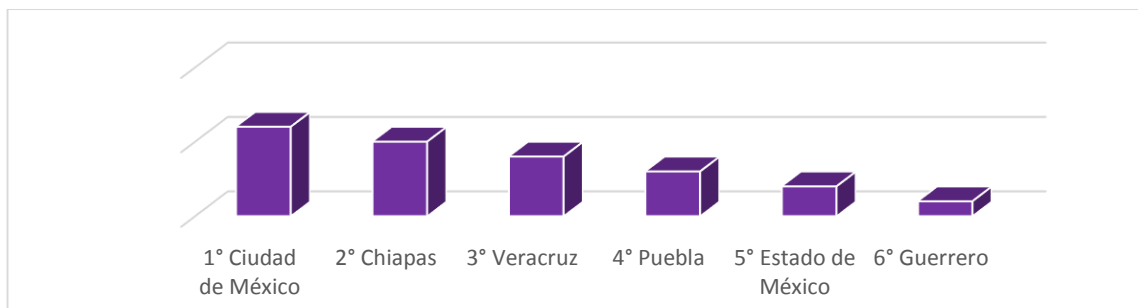
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

No.	Cargo o puesto	Número de aspirantes registrados
1.	Jefe / Jefa de Unidad de Educación Cívica	55
2.	Jefe / Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	48
3.	Jefe /Jefa de Unidad de Participación Ciudadana	52
4.	Técnica / Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	62
5.	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	175
6.	Técnico / Técnica de Educación Cívica	103
7.	Técnico / Técnica de Organización Electoral	75
8.	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	62
Total de aspirantes		632

Mientras tanto los aspirantes que confirmaron su postulación en el Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional fueron los siguientes:

No.	Cargo o puesto	Número de aspirantes confirmados
1.	Jefe / Jefa de Unidad de Educación Cívica	46
2.	Jefe / Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	37
3.	Jefe /Jefa de Unidad de Participación Ciudadana	47
4.	Técnica / Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	49
5.	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	152
6.	Técnico / Técnica de Educación Cívica	81
7.	Técnico / Técnica de Organización Electoral	54
8.	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	47
Total de aspirantes		513

Cabe precisar que con estas cifras, el Estado de Guerrero se posicionó en el sexto lugar a nivel nacional, respecto del número de registros de aspirantes inscritos y confirmados, ocupando el primer lugar; ciudad de México, segundo lugar; Chiapas, tercer lugar; Veracruz, cuarto lugar; Puebla y quinto lugar; Estado de México.



X.1.3 Tercera etapa: Revisión curricular.

Esta etapa se lleva a cabo a través del sistema, una vez que la persona aspirante se postuló para concursar por un cargo o puesto del Servicio, a través de dicho módulo, el sistema de forma automática verifica la información proporcionada y notifica al correo del aspirante al momento de su registro, la aceptación o descarte de su inscripción, con base a los requisitos establecidos en la convocatoria.

X.2 SEGUNDA FASE

X.2.1 Primera etapa: Aplicación del examen de conocimientos.

Con fecha 8 de agosto de la presente anualidad, se realizó la aplicación del examen de conocimientos, modalidad desde casa. Para dar difusión a esta etapa se publicaron en Facebook y twitter, lo siguiente:

- Tutorial de confirmación de asistencia al examen, teniendo un alcance en Facebook de **1,659 personas** (solo se publicó en Facebook)
- Infografía de agradecimiento de los aspirantes que se inscribieron en el examen, teniendo un alcance en Facebook de **2,006 personas** y en twitter 376 vistas y 33 interacciones.
- Infografía de recordatorio de la fecha de la aplicación del examen teniendo un alcance en Facebook de **2,234 personas** y en twitter 268 vistas y 20 interacciones.
- Infografía de la lista de aspirantes convocados al examen, teniendo un alcance en Facebook de **2,207 personas** y en twitter 214 vistas y 20 interacciones.
- Infografía de las características del equipo para las personas que se registraron en el concurso teniendo un alcance en Facebook de **9,294 personas**, y en twitter 243 vistas y 25 interacciones.

A continuación se muestran los resultados del examen de conocimientos en cada cargo y puesto

Jefa / Jefe de Unidad de Educación Cívica				
No	Cargo y Puesto	Promedio	Entidad de examen	Tipo Aspirante
1	Jefa/Jefe de Unidad de Educación Cívica	7.60	Morelos	Externo al INE y al OPL
2	Jefa/Jefe de Unidad de Educación Cívica	7.30	Puebla	Externo al INE y al OPL
3	Jefa/Jefe de Unidad de Educación Cívica	7.20	Guerrero	Rama Administrativa OPL
4	Jefa/Jefe de Unidad de Educación Cívica	7.20	Hidalgo	Externo al INE y al OPL
5	Jefa/Jefe de Unidad de Educación Cívica	7.00	Guerrero	Externo al INE y al OPL

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Jefa/ Jefe de Unidad de Participación Ciudadana				
1	Jefa/ Jefe de Unidad de Participación Ciudadana	7.60	Guerrero	Externo al INE y al OPL
2	Jefa/ Jefe de Unidad de Participación Ciudadana	7.20	Guerrero	MSPEN OPL
3	Jefa/ Jefe de Unidad de Participación Ciudadana	7.00	Guerrero	Externo al INE y al OPL
Jefa/Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos				
1	Jefa/Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	8.60	Guerrero	Externo al INE y al OPL
2	Jefa/Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	8.20	Guerrero	MSPEN OPL
3	Jefa/Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	7.70	Guerrero	Externo al INE y al OPL
4	Jefa/Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	7.50	Guerrero	Externo al INE y al OPL
5	Jefa/Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	7.40	Guerrero	Externo al INE y al OPL
Total de aspirantes que pasaron examen de Jefe de Unidad: 13				

Técnica/ Técnico de lo Contencioso Electoral				
No	Cargo y Puesto	Promedio	Entidad de Examen	Tipo Aspirante
1	Técnica/ Técnico de lo Contencioso Electoral	7.73	Guerrero	Externo al INE y al OPL
2	Técnica/ Técnico de lo Contencioso Electoral	7.33	Guerrero	Externo al INE y al OPL
3	Técnica/ Técnico de lo Contencioso Electoral	7.07	Michoacán	Externo al INE y al OPL
4	Técnica/ Técnico de lo Contencioso Electoral	7.03	Guerrero	Externo al INE y al OPL
Técnico de Educación Cívica				
1	Técnico de Educación Cívica	7.67	Guerrero	Rama Administrativa OPL
2	Técnico de Educación Cívica	7.63	Guerrero	Externo al INE y al OPL
Técnico de Organización Electoral				
1	Técnico de Organización Electoral	7.80	Morelos	Externo al INE y al OPL
2	Técnico de Organización Electoral	7.23	Guerrero	Externo al INE y al OPL
Técnico de Participación Ciudadana				
1	Técnico de Participación Ciudadana	8.00	Guerrero	Rama Administrativa OPL
Total de Aspirantes que pasaron el examen de Técnico: 9				

X.2.2 Segunda etapa: Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos.

Para dar cumplimiento a esta segunda etapa, en el periodo del 1 al 4 de septiembre de la presente anualidad se realizó por parte de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional el cotejo documental de los aspirantes que pasaron los exámenes, de los cuales a 18 aspirantes se realizó el cotejo documental y verificación de requisitos, como se muestra a continuación.

Cargo o Puesto	Nombre	Aspirantes a ocupar el cargo	Plazas a ocupar
Jefe de Unidad de Educación Cívica	Alfredo Castro Santiago	2	1
	Nahúm Omar Carreño Gallegos		
Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	Francisco Margarito Cambray García	5	1
	Gabriel Valladares Terán		
	Francisco Cabrera Rojas		
	Larry Jerzy Mazón Mota		
	Jesús Alberto Zarate Sotelo		
Jefe de Unidad de Participación Ciudadana	Abraham Jiménez Rendón	3	1
	Nehemías García Hernández		
	David Méndez Salazar		
Técnico de lo Contencioso Electoral	Rafael Alejandro Nicolat Hernández	3	2
	Fernando Zamora Aparicio		
	Carol Anne Valdez Jaimes		
Técnico de Educación Cívica	Juan Carlos Helguera Cantorán	2	2
	Kirios Shadday Jiménez Esparza		
Técnico de Organización Electoral	Marlene del Carmen Navarro Mancilla	1	1
Técnico de Participación Ciudadana	Alfonso Adame García	1	1
Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales	VACANTE	0	3
	VACANTE		
	VACANTE		

X.2.3 Tercera etapa: Aplicación de la evaluación Psicométrica.

A partir del 18 de septiembre de la presente anualidad, se difundió infografía en la que se dio a conocer a las y los aspirantes que realizaron el cotejo documental y verificación de requisitos fecha, sede y horarios en que se llevaría a cabo el **examen psicométrico**, esta infografía tuvo un alcance de **1,221** personas.

Twitter fue la otra red social que se utilizó para publicitar a través de infografías, la etapa relativa al **cotejo documental y verificación de requisitos, así como la etapa relativa al examen Psicométrico**. A continuación se muestran los datos referentes a las veces que las personas vieron las infografías, así como las interacciones que éstas obtuvieron.

No.	TEMA DE LA INFOGRAFÍA	FECHA DE PUBLICACIÓN	VISTAS	INTERACCIONES
1	Fecha, sede y horario del cotejo documental y verificación de requisitos.	31-agosto-2020	195	18
2	Recordatorio del día del examen psicométrico	17-septiembre-2020	139	8
3	Fecha, sede y horarios del examen psicométrico	18-septiembre-2020	197	3

Con fecha 19 de septiembre, se llevó a cabo la evaluación psicométrica en la Junta Local Ejecutiva y en Junta Distrital 07, la cual tuvo por objeto medir el grado de compatibilidad entre el perfil de la persona aspirante y el del cargo o puesto, lo anterior a partir de las competencias que correspondan a cada cargo o puesto por el que se concursa. Las competencias que se consideraron fueron: visión institucional, ética y responsabilidad administrativa, trabajo en equipo y redes de colaboración, todas ellas contenidas en el Catálogo de cargos y puestos del Servicio.

X.2.4 Cuarta etapa: Realización de la entrevista

Con fecha 11 de octubre de la presente anualidad, se difundió infografía en la que se dio a conocer fecha y sede de las entrevistas, esta tuvo un alcance en Facebook de 2,068 personas. Posteriormente con fecha 12 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la cuarta etapa relativa a las entrevistas en las que se abordaron las competencias: 1. Visión Institucional, 2. Trabajo en equipo y redes de colaboración y 3 Razonamiento abstracto/ Toma de decisiones y participaron como entrevistadores los funcionarios electorales siguientes:

CARGOS Y PUESTO DE LA ENTREVISTA	NÚMERO DE ENTREVISTAS	AUTORIDADES Y/O FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA ENTREVISTA	HORARIO DE LA ENTREVISTA
1. Jefe/Jefa de Unidad de Educación Cívica.	5	Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz. Mtro. Alberto Granda Villalba Lic. Jorge Armando Leyva Fuentes.	09:00
			09:35
			10:10
			10:45
			11:20
2. Jefe/Jefa de Unidad de Participación Ciudadana.	3	Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz. Mtro. Alberto Granda Villalba Mtra. Betsabé Francisca López López.	11:55
			12:30
			13:05

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

CARGOS Y PUESTO DE LA ENTREVISTA	NÚMERO DE ENTREVISTAS	AUTORIDADES Y/O FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA ENTREVISTA	HORARIO DE LA ENTREVISTA
3. Jefe/Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	5	Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz. Mtro. Omar Said Tapia Cruz Mtro. Daniel Preciado Temiquel	13:40
			14:15
			14:50
			15:25
			16:00
4. Técnico/Técnica de Educación Cívica.	2	Mtro. Alberto Granda Villalba Lic. Jorge Armando Leyva Fuentes	13:40
			14:15
5. Técnico/Técnica de Organización Electoral.	2	Mtro. Omar Said Tapia Cruz Lic. Jaime Flores Pérez	11:55
			12:30
6. Técnico/Técnica de lo Contencioso Electoral.	4	Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz Mtro. Daniel Preciado Temiquel	16:35
			17:10
			17:45
			18:20
7. Técnico/Técnica de Participación Ciudadana.	1	Mtro. Alberto Granda Villalba Mtra. Betsabé Francisca López López.	14:50

Fuente: formato elaborado por el órgano de Enlace con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

X.3 TERCERA FASE

X.3.1 Primera etapa: Calificación final y criterios de desempate.

En cumplimiento a lo establecido a la primera etapa: Designación de ganadores, numerales 3 y 5 de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, y con la finalidad de que los aspirantes que participan en la Convocatoria del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional de 2020 del Sistema OPL, conozcan los resultados finales de las evaluaciones, con fecha 14 de noviembre de la presente anualidad, se publicó a través de las redes sociales y página web del Instituto, el listado de resultados finales los cuales contienen los **folios de inscripción**, el **nombre completo** y las **calificaciones desglosadas** de las personas aspirantes por cada fase de evaluación (examen de conocimientos, evaluación psicométrica y entrevistas), tal como se detalla a continuación:

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

No.	FOLIO	NOMBRE	CARGO/PUESTO	CALIFICACIÓN GLOBAL DE EXAMEN	RESULTADO PSICOMÉTRICO	PROMEDIO DE ENTREVISTAS	CALIFICACIÓN FINAL
1.	F20901376000396009	Rodríguez López Agustín	Jefe/Jefa de Unidad de Educación Cívica.	7.60	7.89	9.78	8.27
2.	F20901376056082006	Chida Pons Raúl Cristóbal	Jefe/Jefa de Unidad de Educación Cívica.	7.30	8.26	9.33	7.99
3.	F20901376010353010	Castro Santiago Alfredo	Jefe/Jefa de Unidad de Educación Cívica.	7.20	7.23	9.53	7.89
4.	F20901376031521010	Juárez Peralta Marco Antonio	Jefe/Jefa de Unidad de Educación Cívica.	7.20	7.22	9.44	7.87
5.	F20901376029054008	Carreño Gallegos Nahúm Omar	Jefe/Jefa de Unidad de Educación Cívica.	7.00	7.15	9-75	7.83
6.	F20901378002552009	Jiménez Rendón Abraham	Jefe /Jefa de Unidad de Participación Ciudadana.	7.60	6.64	9.63	8.10
7.	F20901378015306012	García Hernández Nehemías	Jefe /Jefa de Unidad de Participación Ciudadana.	7.20	7.70	9.49	7.93
8.	F20901378113452001	Méndez Salazar David	Jefe /Jefa de Unidad de Participación Ciudadana.	7.00	7.88	9.12	7.71
9.	F20901379093478004	Cambray García Francisco Margarito	Jefe / Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos.	8.60	8.81	9.36	8.84
10.	F20901379024894006	Valladares Terán Gabriel	Jefe / Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos.	8.20	8.57	8.89	8.43
11.	F20901379063174003	Mazón Mota Larry Jerzy	Jefe / Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos.	7.50	7.02	8.44	7.73
12.	F20901379014424005	Zarate Sotelo Jesús Alberto	Jefe / Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos.	7.40	7.28	8.48	7.70
13.	F20901379000322011	Cabrera Rojas Francisco	Jefe / Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos.	7.70	5.21	0.00	5.14
14.	F20901384023771004	Helguera Cantorán Juan Carlos	Técnico / Técnica de Educación Cívica	7.67	6.52	9.83	8.19
15.	F20901384063269005	Jiménez Esparza Kirios Shadday	Técnico / Técnica de Educación Cívica	7.63	6.36	9.16	7.94
16.	F20901385006683010	González Zurita Aldo	Técnico/Técnica de Organización Electoral	7.80	7.36	9.16	8.15
17.	F20901385043430003	Navarro Mancilla Marlene del Carmen	Técnico/Técnica de Organización Electoral	7.23	6.79	8.33	7.49
18.	F20901386089870002	Adame García Alfonso	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana	8.00	7.83	9.01	8.28
19.	F20901389023164008	Nicolat Hernández Rafael Alejandro	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	7.73	7.88	9.38	8.22
20.	F20901389111305001	Zamora Aparicio Fernando	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	7.33	7.83	9.25	7.94
21.	F20901389115893001	Valdez James Carol Anne	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	7.03	8.26	9.36	7.83
22.	F20901389013143004	Estevez Hernandez Alfonso	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	7.07	7.23	8.93	7.63

Fuente: www.ine.mx/wp-content/uploads/2020/11/Despen-Resultados-finales-OPL-2020.pdf

En lo que refiere a la infografía publicada en Facebook, obtuvo un alcance de 2,605 personas. En lo que respecta a la infografía circulada en Tweet, se obtuvieron 212 impresiones y 9 interacciones totales.

X.3.2 Segunda etapa: Designación de ganadores.

Con fecha 20 de noviembre de la presente anualidad, el Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente de este Instituto, recibió a través de correo electrónico, el oficio número INE/DESPEN/1964/2020, de fecha 17 de noviembre del presente año, signado por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, quien en cumplimiento a la tercera fase, segunda etapa relativa a la designación de ganadores remitió los criterios para ofrecimiento y designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, asimismo envió dos listas, una de aspirantes mujeres y otra de hombres, por cada cargo o puesto, con el objetivo de materializar la acción afirmativa para acortar la brecha de género en la ocupación de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional prevista en la Convocatoria.

Posteriormente con fecha 23 de noviembre de 2020, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, dio inicio con el ofrecimiento de un cargo o puesto a las personas ganadoras de la convocatoria en referencia, atendiendo a lo establecido en la tercera fase, segunda etapa: relativa a la designación de ganadores de la Convocatoria del Concurso Público 2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL, que establece que el ofrecimiento y la designación de las plazas

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

vacantes adscritas a los OPL de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, y Tamaulipas, se realizará conforme a lo siguiente:

a) Cuando en un OPL exista únicamente una plaza por cargo o puesto, será asignada a la persona que haya obtenido la calificación más alta en la lista de resultados finales, con independencia del sexo.

b) En caso de que en un OPL existan dos plazas vacantes por cargo o puesto idénticos, se designará a una mujer y a un hombre. El ofrecimiento se hará en estricto orden de prelación de mayor a menor calificación, hasta su aceptación, iniciando con la lista de mujeres y se continuará con la oferta de la plaza restante, a lista de hombres.

c) Cuando existan tres o más plazas vacantes por cargo o puesto idénticos, por OPL, se designará el 66.6 por ciento de plazas a la lista de mujeres; mientras que el 33.3 por ciento de plazas restantes, se ofrecerá a la lista de hombres. En ambos casos, el ofrecimiento se hará en estricto orden de prelación de mayor a menor calificación, hasta su aceptación, iniciando la oferta con la lista de mujeres y terminado el porcentaje asignado de plazas, se continuará con la lista de hombres.

Que derivado de los ofrecimientos que realizó el órgano de Enlace respecto de las aceptaciones y declinaciones de las personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, resultó lo siguiente:

No.	CARGO/PUESTO Y NÚMERO DE VACANTES	NOMBRE Y CALIFICACIÓN	ACEPTACIÓN	DECLINACIÓN
1.	Jefa/ Jefe de Unidad de Educación Cívica 1 plaza vacante	1. Rodríguez López Agustín (8.27)	27-NOV-2020	N.A
		2. Chida Pons Raúl Cristobal (7.99)	N.A	
		3. Castro Santiago Alfredo (7.89)	N.A	
		4. Juárez Peralta Marco Antonio (7.87)	N.A	
		5. Carreño Gallegos Nahúm Omar (7.83)	N.A	

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

No.	CARGO/PUESTO Y NÚMERO DE VACANTES	NOMBRE Y CALIFICACIÓN	ACEPTACIÓN	DECLINACIÓN
2.	Jefa/ Jefe de Unidad de Participación Ciudadana 1 plaza vacante	1. Jiménez Rendón Abraham (8.10)	23-NOV-2020	NA
		2. García Hernández Nehemías (7.93)	N.A	
		3. Méndez Salazar David (7.71)	N.A	
3.	Jefa/Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos 1 plaza vacante	1. Cambray García Francisco Margarito (8.84)	23/NOV/2020	27/NOV/2020
		2. Valladares Terán Gabriel (8.43)	27/NOV/2020	N.A.
		3. Mazón Mota Larry Jerzy (7.73)	N.A	
		4. Zarate Sotelo Jesús Alberto (7.70)	N.A	
4.	Técnica/Técnico de Educación Cívica 2 plazas vacantes	1. Helguera Cantorán Juan Carlos (8.19)	23/NOV/2020	N.A.
		2. Jiménez Esparza Kirios Shadday (7.94)	23/NOV/2020	
5.	Técnica/Técnico de Organización Electoral 1 plaza vacante	1. González Zurita Aldo (8.15)	23/NOV/2020	N.A.
		2. Navarro Mancilla Marlene del Carmen (7.49)	N.A	
6.	Técnica/Técnico de Participación Ciudadana 1 plaza vacante	1. Adame García Alfonso (8.28)	23/NOV/2020	N.A

Fuente: Documento elaborado por el Órgano de Enlace derivado de la actividad de las aceptaciones y declinaciones de los aspirantes.

N.A: No Aplica toda vez que aceptó el cargo o puesto la primera persona en la lista, o en su defecto cuando hay 2 plazas, se designa a la primer mujer de la lista y al primer hombre de la lista, como es el caso de las y los Técnicos de Educación Cívica y Contencioso Electoral.

Con fecha 7 de diciembre de la presente anualidad, en sesión extraordinaria, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral Nacional el *Informe sobre la conclusión y resultados finales de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales*.

Posteriormente con fecha 9 de diciembre de 2020, el Dr. J. Nazarin Vargas Armenta, a través de correo electrónico recibió el oficio número INE/DESPEN/2225/2020, de fecha 08 de diciembre de la presente anualidad, signado por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual hace del conocimiento que el Consejo General de este Instituto deberá llevar a cabo las designaciones y, en su caso, la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, de las personas que

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

resultaron ganadoras, a más tardar el 31 de diciembre de 2020 con el propósito de que su entrada en vigor sea a partir del 1 de enero de 2021, o antes si el Órgano Superior de Dirección así lo decide.

Que anexo al oficio mencionado en el párrafo anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, dio a conocer a este Instituto a las y los ganadores de la Convocatoria del Concurso 2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los OPL, como se muestra a continuación:

NÚM.	CARGO/PUESTO	GANADOR/GANADORA
1	Jefa/Jefe de Unidad de Educación Cívica	Rodríguez López Agustín
2	Jefa/Jefe de Unidad de Participación Ciudadana	Jiménez Rendón Abraham
3	Jefa/Jefe de Unidad de Prerogativas y Partidos Políticos	Valladares Terán Gabriel
4	Técnica/Técnico de Educación Cívica	Jiménez Esparza Kirios Shadday
5	Técnica/Técnico de Educación Cívica	Helguera Cantorán Juan Carlos
6	Técnica/Técnico de lo Contencioso Electoral	Valdez Jaimes Carol Anne
7	Técnica/Técnico de lo Contencioso Electoral	Nicolat Hernández Rafael Alejandro
8	Técnica/Técnico de Organización Electoral	González Zurita Aldo
9	Técnica/Técnico de Participación Ciudadana	Adame García Alfonso

Fuente: Concentrado enviado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, como anexo del oficio número INE/DESPEN/2225/2020, de fecha 08 de diciembre de la presente anualidad.

XI. Galería fotográfica.

XI.1. Diversas sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

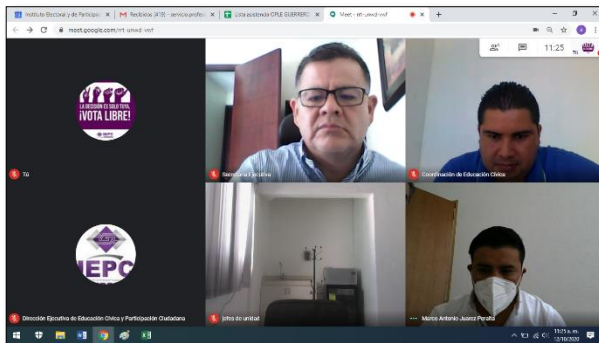
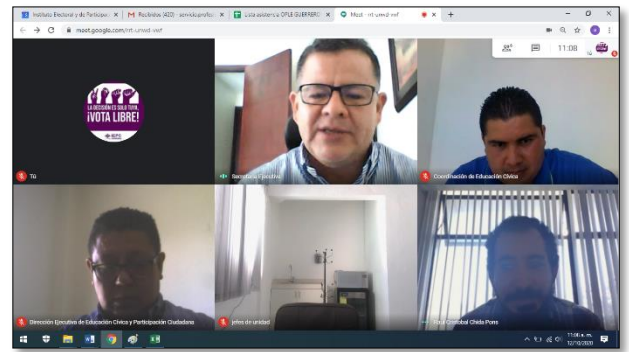
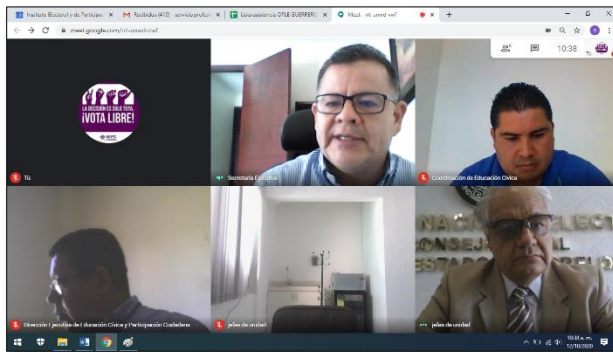
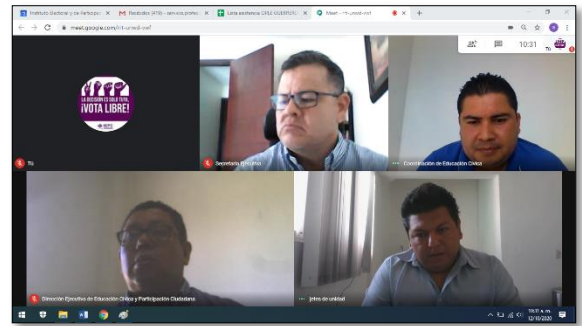
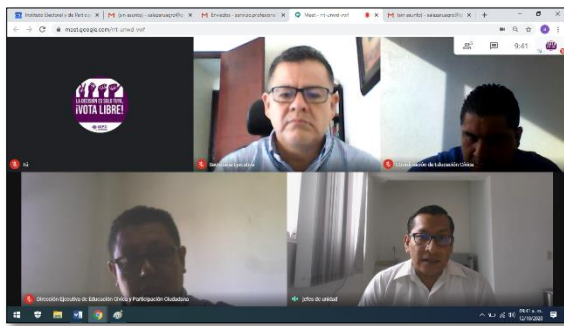


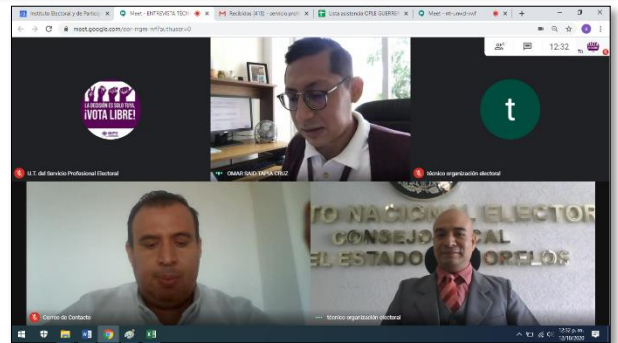
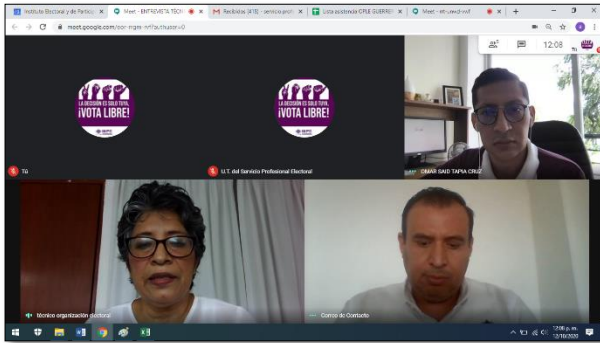
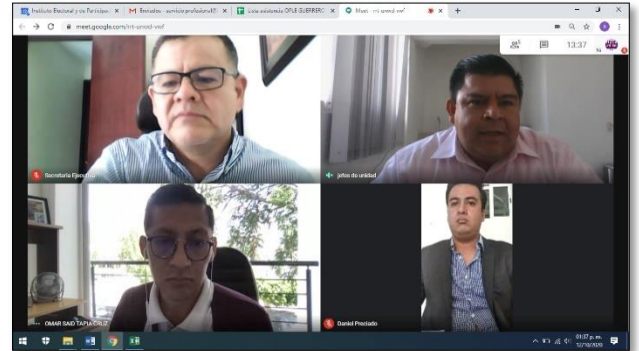


Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero



XI.2. Entrevistas a las y los aspirantes del Concurso Público 2020 sistema OPL.





COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA INTEGRANTE

C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA INTEGRANTE

C. NAYELI VALDOVINOS VENTURA
SECRETARIA TÉCNICA